

CORRESPONDE:
EXPT. N°0105/25

VISTO:

La ausencia de indicadores que señalen la denominación como el sentido de la calle Gabino Ezeiza en todo su recorrido; y

CONSIDERANDO:

Que conforme resolución 20/24 sancionada con fecha 24/04/2024 a través de la cual se solicita al Departamento Ejecutivo un relevamiento que permita incorporar, reponer nomencladores callejeros, que identifican los nombres y las orientaciones de las arterias en todas las localidades del distrito.-

Que atento en la actualidad, por diferentes características y circunstancias, hacen que la calle Gabino Ezeiza en determinados tramos, resulta con mayor concurrencia de vehículos y transeúntes.

Que no solo para orientar y ordenar el tránsito, sino también para conocimiento de quienes circulan por el lugar y para seguridad de las personas y bienes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

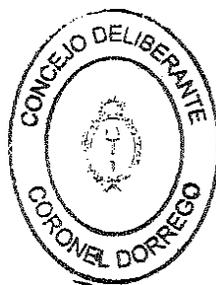
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda efectúe un relevamiento que permita incorporar, reparar o reponer nomencladores callejeros, que identifique el nombre y las orientaciones de la calle Gabino Ezeiza entre calle Aranda y Gregorio Juárez de la localidad cabecera.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0047/25